	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO  DE 2020
 (Pitalito, )

**POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD A UN
 FUNCIONARIO PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE PITALITO HUILA**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia; Artículo 91 literal D, numeral 2, de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y.....

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria número 715 de 2018, convocó a concurso abierto de méritos, para los empleos en vacancia definitiva provistos mediante nombramiento provisional o encargo de la Alcaldía de Pitalito, según lo dispuesto en los Acuerdos 20181000004306 del 14 de septiembre 2018 modificado por el Acuerdo 20181000006956 de 30 de octubre de 2018.

Que a la fecha el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 16 de la oficina de SISBEN de la Secretaría de Planeación se encuentra provisto mediante nombramiento provisional por la señora MYRIAM BOLIVAR COLLAZOS, identificada con cédula de ciudadanía número 36.284.034 expedida en Pitalito Huila.

Que la titular del cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 16 de la oficina de SISBEN de la Secretaría de Planeación, es la señora GLORIA INÉS OSPINA CERQUERA identificada con cédula de ciudadanía número 36.274.318 expedida en Pitalito Huila.


Que conforme a lo señalado y como consecuencia de la terminación del Encargo de la señora GLORIA INÉS OSPINA CERQUERA identificada con cédula de ciudadanía número 36.274.318 expedida en Pitalito Huila, en el Encargo de Técnico Administrativo Código 367 Grado 10 de la Oficina de Talento Humano de la secretaría General, debe darse por terminado el citado nombramiento en provisionalidad.

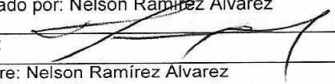

Que por lo anteriormente expuesto,


DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar el nombramiento en provisionalidad a la señora MYRIAM BOLIVAR COLLAZOS, identificada con cédula de ciudadanía número 36.284.034 expedida en Pitalito Huila, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 16 en la oficina de SISBEN de la Secretaría de Planeación, de la Planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito Huila, una vez se posesione la titular del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a la señora MYRIAM BOLIVAR COLLAZOS, identificada con cédula de ciudadanía número 36.284.034 expedida en Pitalito Huila, del presente acto administrativo.

Proyectó: Demensxy Cabrera Molina 

Revisado por: Nelson Ramírez Alvarez	Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Firma: 	Firma: 
Nombre: Nelson Ramírez Alvarez	Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Cargo: Secretario General	Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019


ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso.

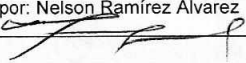

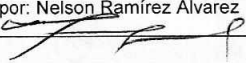

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Pitalito Huila a los


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyectó: Demensxy Cabrera Molina 

Revisado por: Nelson Ramírez Alvarez 	Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos 
Firma: 	Firma: 
Nombre: Nelson Ramírez Alvarez	Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Cargo: Secretario General	Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera